Iglesias orientales
Ritos y notas históricas

POCO Y BUENO

SERIE IGLESIA

Anónimo,
Iglesias orientales : ritos y notas históricas / Anónimo ; compilado por Reynaldo Falabella. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Difusión de la Buena Prensa, 2016.
32 p. ; 14 x 10 cm.

ISBN 978-987-624-146-5

1. Religión. I. Falabella, Reynaldo, comp. II. Título.
CDD 230

© Centro de Difusión de la Buena Prensa
Ayacucho 236 P. B. "A" C1025AAF.
Tel/fax: 54-11-4953-4685/3764
www.buenaprensa.org
E-Mail: catolica@buenaprensa.org

Diseño de Tapa: AD Producciones
Impresión: G. Crippa Editores
ISBN: 978-987-624-146-5

¿Qué son las iglesias orientales católicas?

Es sabido que en la Iglesia existen diversos ritos. Por ritos se pueden entender dos realidades: por un lado un rito es un conjunto de tradiciones litúrgicas, y por otro se habla de ritos en sentido jurídico.

En el sentido litúrgico, en la Iglesia hay dos grandes familias de ritos, los occidentales y los orientales. Entre los ritos occidentales se encuentran el romano, el milanés o ambrosiano y el visigodo o mozárabe o hispánico. Históricamente se pueden citar más ritos, pero estos son los que han llegado a nuestros días. Y entre los orientales se enumeran cinco: el alejandrino, el antioqueno, el armenio, el caldeo y el constantinopolitano o bizantino. Obsérvese que entre estos ritos se encuentran los de los tres grandes Patriarcados de la antigüedad: el de Alejandría, el de Antioquía y el de Constantinopla.

Profundas razones históricas llevan a considerar y respetar el patrimonio espiritual de cada una de ellas. Todas ellas son tributarias del patrimonio espiritual de uno de los Patriarcados de la antigüedad o de otras venerables tradiciones. En el caso de Armenia, esta na-

ción recibió la fe cristiana antes del siglo III, considerándose el primer Estado que se puede llamar cristiano. Y los cristianos de Caldea pueden remontar sus antecedentes en la fe casi a los Apóstoles.

Con el paso de los siglos se formaron esas tradiciones homogéneas que derivaron en la constitución de liturgias propias y Patriarcados autónomos. Aunque hubo cismas y herejías que rompieron la unidad de la Iglesia, hubo cristianos de esas tradiciones que volvieron a la comunión con el Romano Pontífice. Para poder respetar su rico patrimonio espiritual se constituyeron en Iglesias sui iuris (de derecho, autónomas, unidas a Roma). A veces a estos católicos se les ha llamado uniatas, o uniatos, pero este término se considera peyorativo, de modo que tiende a abandonarse su uso. La Iglesia maronita es excepción en este devenir histórico: es la única Iglesia oriental católica que siempre ha estado en comunión con el Romano Pontífice, y además no tiene una Iglesia equivalente que se haya separado de la sede de Pedro.

Cinco preguntas claves

Las Iglesias cristianas de Oriente son una realidad muy compleja para la que no existe una clasificación enteramente satisfactoria: se puede hacer una descripción histórica de las Iglesias; cabe también hacer una clasificación sobre la base de la comunión. Cualquier catalogación tendrá inevitablemente superposiciones. Un método que muestra claramente la complejidad y las superposiciones es el de clasificarlas partiendo de cuatro preguntas basadas en el rito, la doctrina, el grupo étnico y la comunión.

¿Cuál es su rito? Como vimos más arriba, un rito no es meramente una distinción litúrgica, sino que implica también un sistema de jurisprudencia, unas instituciones y una espiritualidad. Cada Iglesia pertenece a uno de los cinco ritos orientales: alejandrino, antioqueno, armenio, caldeo y bizantino. El canon 28 §1 CCEO define rito como "el patrimonio litúrgico, teológico, espiritual y disciplinar, distinto por la cultura y circunstancias históricas de pueblos, que se expresa en un modo de vivir la fe que es propio de cada una de las Iglesias autónomas".

¿Cuál es su doctrina? En el concilio de Éfeso (431) fue condenado Nestorio. Algunos grupos formaron entonces las Iglesias nestorianas y son de rito caldeo. Se encuentran en Iraq, Irán, Siria y el sur de la India, pero no sería correcto atribuirles posiciones nestorianas a todas ellas en la actualidad. En el concilio de Calcedonia (451) fue condenado el monofisismo (Creen que en Cristo sólo hay una naturaleza, la divina), dándose así pie a la formación de las Iglesias monofisitas. Pertenecen a los ritos alejandrino, antioqueno y armenio. Las Iglesias que aceptaron los siete primeros concilios se llaman Iglesias ortodoxas. Desde la Edad media algunos cristianos de los cinco ritos se reconciliaron con Roma y se les denomina Iglesias uniatas (peyorativamente).
¿Cuál es su país o grupo étnico de origen? En el rito alejandrino hay Iglesias uniatas y monofisitas que son coptas y etíopes. En el rito antioqueno hay Iglesias uniatas y monofisitas que son malankares (sirias e indias) y uniatas maronitas (Líbano). En el rito armenio hay armenios católicos y monofisitas en la antigua Unión Soviética, así como en Irán, Iraq y Egipto. En el rito caldeo hay Iglesias nestorianas, que incluyen grupos asirios (en Iraq) e

indios melusios, e Iglesias uniatas en Iraq, así como grupos malabares en la India. A excepción de un pequeño número de Iglesias difíciles de clasificar, todas las demás pertenecen al rito bizantino, que incluye a las Iglesias católicas y ortodoxas de la Europa del Este y a las Iglesias ortodoxas de China, Finlandia, Japón y Uganda. La mayoría de las Iglesias orientales tienen miembros, y normalmente un obispo, en Estados Unidos.

Comunión con Roma

Las tres preguntas anteriores bastan para situar a cualquiera de las Iglesias orientales más importantes; una cuarta pregunta sirve de repaso de las anteriores y añade nuevas aclaraciones. ¿Con quiénes están en comunión? La pregunta se refiere a la relación de la Iglesia en cuestión con otras Iglesias de Oriente. Un ejemplo de comunión, que es siempre recíproca, es que la Iglesia de Roma no está en comunión con las Iglesias protestantes ni con las ortodoxas, pero sí con las uniatas, que aceptan las doctrinas católicas y el primado del Papa, aunque mantengan sus propios ritos y estén en gran medida confina-

das en sus propios grupos étnicos. La Iglesia asiria no está en comunión con ninguna otra Iglesia. Es nestoriana en su origen, y puede encontrarse en Irán y en Estados Unidos. Unos 15.000 cristianos de Santo Tomás forman parte de la Iglesia asiria de Oriente.

Cinco Iglesias

Hay cinco antiguas Iglesias cristianas en comunión entre sí, pero separadas por el rito y la jurisdicción. Se las conoce con distintos nombres: Iglesias ortodoxas orientales, Iglesias orientales menores, Iglesias orientales antiguas, Iglesias no calcedonianas o Iglesias precalcedonianas. Su origen estuvo en la negativa a aceptar el concilio de Calcedonia, razón por la cual también se las conoce como monofisitas; sus posturas teológicas difieren de las confesiones ortodoxas de la unidad de Cristo en dos naturalezas. Incluyen a las siguientes Iglesias: la Iglesia ortodoxa armenia (la antigua Unión Soviética), cuya liturgia es una síntesis de tradiciones bizantinas y sirias; la Iglesia ortodoxa copta (Egipto, Oriente Medio), con una liturgia desarrollada a partir de la alejandrina, con influencias monásticas; la Iglesia ortodoxa etíope, que conserva al-

gunas prácticas judías (circuncisión, normas relativas a los alimentos, descanso tanto el sábado como el domingo) y tiene una fuerte tradición monástica; la Iglesia ortodoxa siria (Siria, Líbano, Turquía, Israel), que tiene una tradición teológica y espiritual muy rica, y que es conocida también como Iglesia jacobita; la Iglesia siria ortodoxa malankar (la India), un grupo de cristianos de Santo Tomás escindido por una campaña de latinización llevada a cabo por los portugueses en 1665.

Aunque la Iglesia católica maronita y la Iglesia católica ítalo-albanesa nunca se apartaron de la comunión con Roma, en muchos sentidos pueden considerarse junto con las Iglesias uniatas. En el año 1995 el Beato Juan Pablo II celebró el centenario de la carta apostólica de León XIII Orientalium dignitatis (1895) publicando a su vez una carta apostólica, Orientale lumen, en la que habla cordialmente de la herencia espiritual de las Iglesias orientales y anima a la actividad ecuménica. "Oriente y Occidente son los dos pulmones con que respira la Santa Iglesia Católica", afirmaba. El diálogo teológico con las Iglesias orientales es uno de los más ricos eclesiológicamente.

Qué es un rito católico

El rito litúrgico católico es el conjunto de prescripciones que reglamentan las ceremonias en la Iglesia católica romana y están contenidos en los Libros litúrgicos católicos. En otros contextos, la palabra rito puede designar a las Iglesias particulares, tanto de Oriente como de Occidente, que aunque difieren algo entre sí por sus ritos, como suele decirse, a saber, por su liturgia, disciplina eclesiástica y patrimonio espiritual, sin embargo, están encomendadas por igual al gobierno pastoral del Romano Pontífice, que sucede por institución divina a San Pedro en el primado sobre la Iglesia universal.

Ya en el siglo III, existían tres sedes principales del cristianismo: Alejandría, Antioquía y Roma, con liturgias ligeramente distintas. En el libro de los Hechos de los Apóstoles, aparece Antioquía como la primera ciudad en donde los cristianos recibieron dicho nombre. Esto, unido a la cercanía geográfica entre dicha ciudad y Jerusalén, de donde partió la predicación apostólica, hace muy probable que el rito antioqueno sea el más antiguo. La tradición católica muestra a San Pedro

llevando el Evangelio a Roma, mientras que su discípulo San Marcos lo habría llevado a Egipto, siendo el origen de los ritos latino y alejandrino, respectivamente.

Ritos litúrgicos latinos

El rito latino, en sentido de Iglesia particular latina, puede ser designado como Iglesia Católica de Occidente; sin embargo, existen también jurisdicciones de rito latino en Oriente. En sentido litúrgico, no existe un sólo rito latino, sino que el rito originado en Roma y el África latina de los primeros siglos del cristianismo, dio origen a una variedad de ritos litúrgicos latinos. Sin embargo, siendo el rito romano el que practica la mayor cantidad de fieles en Occidente, y en el mundo en general, suelen emplearse ambos términos como sinónimos.

Los ritos latinos medievales que subsisten en la actualidad son: el rito hispánico (conocido como visigótico, mozárabe, etc.), el rito ambrosiano, el rito bracarense o braguense, el rito dominicano, el rito carmelita y el rito cartujo. Otros ritos latinos, relativamente tardíos, desaparecieron luego del Concilio de Trento.

Bajo el pontificado del Beato Juan Pablo II, se aprobó el entonces rito zaireño, hoy llamado congoleño.

Los Ritos litúrgicos latinos usados en las áreas de la Iglesia Católica donde el latín fue el lenguaje dominante fueron durante muchos siglos no menos numerosos que los ritos litúrgicos de las Iglesias orientales católicas. En la actualidad su número es mucho más reducido. Posteriormente al Concilio de Trento, en 1568 y 1570, el papa Pío V suprimió los breviarios y misales que no pudieran demostrar una antigüedad de por lo menos dos siglos. Muchos ritos locales que continuaban siendo legítimos incluso después de este decreto fueron voluntariamente abandonados, especialmente en el Siglo XIX y la mayoría de las órdenes religiosas que aún mantenían un rito propio decidieron, en la segunda mitad del Siglo XX, adoptar el Rito romano reformado tal como se revisó de acuerdo con los decretos del Concilio Vaticano II. Unos pocos ritos litúrgicos latinos persisten hoy día para la celebración de la Misa en forma revisada desde 1965-1970, pero los ritos litúrgicos específicos para celebrar los demás sacramentos han sido prácticamente abandonados.

Ritos de órdenes religiosas

Algunas órdenes religiosas celebraban la Misa de acuerdo a su propio rito, los cuales databan de más de 200 años antes de la Bula papal Quo primum. Posterior al Concilio Vaticano II, la mayoría de ellos fueron abandonados, excepto el Rito Cartujo. El rito cartujo está en uso bajo una versión revisada en 1981. Los siguientes ritos de la Misa previamente existentes, distintos del Rito Romano, continúan en uso de forma limitada con permiso de los superiores eclesiásticos: Rito carmelita - Rito Cisterciense - Rito dominico - Rito premostratense.

Distintos ritos de la Iglesia Católica

A.- En Occidente

En la Iglesia Latina la unificación se ha hecho casi total. No obstante todavía se puede distinguir:

1. El rito romano (originariamente el rito de Roma, que luego se propagó por todo Occidente). Después de la unificación de Pío V (1566-1572) queda:

a) El rito simplemente romano (curial) al que

hay, que añadir los ritos no curiales: premostratense, dominicano, carmelita, cartujo (para la misa).

b) El rito leonés, más influenciado por los usos galicanos y de formación anterior al rito romano actual.

c) El rito de Braga (Portugal).

El Rito romano es por mucho el más ampliamente usado. Pasó por muchos cambios en el primer milenio y medio de existencia (ahora llamadas "Misas Pretridentinas"). La forma establecida por Pío V siguiendo lo solicitado por el Concilio de Trento y establecida entre 1560 y 1570, continuó con mínimas variaciones en los siglos posteriores. Cada edición típica nueva del Misal Romano y de los otros Libros litúrgicos derogaba la anterior. Fue en el Siglo XX cuando hubo cambios más profundos. El papa Pío X modificó radicalmente el Salterio del Breviario y alteró las rúbricas de la Misa. Los Papas posteriores continuaron con los cambios, empezando con Pío XII, quien revisó las ceremonias de Semana Santa y ciertos aspectos del Misal Romano en 1955.

El Concilio Vaticano II (1962-1965) fue seguido por una revisión general de los rituales de

todos los sacramentos, incluyendo la Eucaristía. Como antes, cada nueva edición típica de un libro litúrgico oficial derogaba la anterior. Así pues, el Misal Romano de 1970, que derogó la edición de 1962, fue derogado por la de 1975. La edición 2002, a su vez, deroga la edición de 1975 tanto en latín, como en las traducciones oficiales que aparece y en las lenguas vernáculas. Bajo los términos del Motu proprio Summorum Pontificum del papa Benedicto XVI, la Misa de Pablo VI es conocida como la Forma Ordinaria del Rito Romano.

El mismo Motu Proprio indica que la Misa tridentina, tal como está expresada en el Misal de 1969, aún está autorizada como Forma Extraordinaria del Rito Romano.

2. El rito hispano o "mozárabe" (en el siglo XI, por la liturgia romana, su uso persistió entre los mozárabes, es decir, los cristianos sometidos a los árabes en España. Actualmente y en circunstancias ordinarias, sólo se celebra en Toledo y su diócesis.

3. El rito "ambrosiano", que sólo se celebra ya en Milán y en partes de algunas diócesis colindantes en Italia y Suiza. El idioma actualmente utilizado es usualmente el italiano.

Es similar al Rito Romano, con algunas variantes en los textos y una ligera diferencia en el orden de las lecturas.

B.- En Oriente

1. De la Iglesia de Alejandría (Egipto y Etiopía) se desprende el rito copto o alejandrino. De este rito copto se desprende:

a) En Egipto, una fracción unida a Roma desde 1742. Hablan la lengua copta, árabe y griego.
b) En Etiopía, una fracción unida a Roma. Hablan la lengua gheez.
c) Existe también el Vicariato apostólico de Abisinia, católicos de rito latino.

2. De la Iglesia de Antioquía (Palestina, Siria y Mesopotamia), están:

a) Los Sirios jacobitas, fracción que ha permanecido unida a Roma desde el siglo XVII. Tienen como lengua el siriaco y árabe.
b) Pueblo sirio melkita (ortodoxos que adoptaron el rito bizantino del siglo XI al XIII). Con lengua árabe y griega.
c) Rito Maronita (Líbano) uno de los ritos católicos más puros que se ha mantenido enteramente unido desde el siglo XVI. Utili-

zan las lenguas siriaca y árabe.
d) En esta región oriental, existe también de rito latino el Patriarcado latino de Jerusalén (residencial desde 1847).
3. Del rito Armenio, fracción unida a Roma a fines del siglo XVII. Con la lengua armenia clásica. No existen armenios con rito latino.
4. Del rito Caldeo están los siguientes:
a) De los pueblos de Mesopotamia y Persia, surge una fracción nestorianista (1552-1692). De rito caldeo alterado y con lengua siriaca. Esta fracción se divide en dos: Patriarcado católico de Diarbekir (1692) y el Metropolita de Mosul en 1778. Aunque en 1830 se vuelven a unir en el Patriarcado católico caldeo único de babilonia.
b) Del pueblo de Chipre existe una fracción unida a Roma desde 1445 completamente latinizada.
c) Del pueblo Malabar, surge una fracción unida a Roma en 1599, luego cismática en 1653 vinculada al monofisismo y jacobismo.
d) Existe también del pueblo Malabar una fracción unida con Roma (fin del siglo XVI) y con cismas intermitentes de rito caldeo. De lengua siriaca.

Iglesias heredadas de Constantinopla (381) del rito Bizantino
5. El pueblo griego se ha mantenido ortodoxo.
6. Del pueblo albanés existe en Grecia una fracción unida a Roma. Tiene como lengua el griego.
a) En Italia del Sur y Córcega hay otra porción del pueblo albanés con lengua griega.
b) En Silicia hay católicos del pueblo albanés unidos a Roma, de rito bizantino.
c) En Alabania hay católicos de rito bizantino y lengua griega.
7. En Rumania hay católicos unidos a Roma. También de rito bizantino (lenguarumano).
8. De los pueblos eslavos:
a) Del Patriarcado de Bulgaria, ortodoxo, se desprende una fracción que se une a Roma, con lengua eslava.
b) del Patriarcado ortodoxo de Servia, ortodoxo, se desprende el rito bizantino - católico y con lengua eslava.
c) Del Patriarcado ortodoxo de Moscú se desprenden 2 Iglesias Católicas:
- La Iglesia rutena, desde 1595 y con rito bizantino alterado.
- La Iglesia católica rusa, rito bizantino y lengua eslava.

d) También en el pueblo eslavo existen católicos del rito bizantino.
- Los emigrados de América y con lengua eslava.
- En Polonia Galizia, con lengua eslava.
- En Checoslovaquia y Rusia subcarpática, católicos de lengua eslava.
-En Hungría, católicos bizantinos de lengua eslavo - húngaro.
- En Ucrania, existe una fracción unida a Roma, pasada al rito latino, aunque esta ya es muy tardía ya que el poder civil de Ucrania no toleraba el catolicismo de rito bizantino.

e) Wolhinia perteneciente a la Rusia blanca y con lengua eslava.

9. Los pueblos bálticos se han mantenido ortodoxos.

10. Y de los pueblos Georgianos, surge:

a) Una fracción unida a Roma que ha adoptado pasajeramente el rito armenio y vuelve generalmente al rito bizantino. Son católicos de lengua georgiana.

b) Pero hay una fracción de rito latino.

Tocante a los países de Europa central y oriental, no hemos tenido en cuenta ciertos desplazamientos de fronteras, ni el retorno

forzado a la ortodoxia de los católicos de rito bizantino de Galizia oriental (Unión Soviética) y de Transilvania (Rumania). Además, una provincia rumana (Moldavia) fue anexionada por la Unión Soviética.

División de las Iglesias Orientales Católicas

Ya se ha dicho que existen cinco tradiciones litúrgicas, de gran tradición y riqueza. En cada una de ellas se pueden encontrar diversas Iglesias sui iuris, es decir, Iglesias que manteniendo plena autonomía jurisdiccional, son herederas de la misma tradición litúrgica. El rito, pues, es común a varias Iglesias autónomas. La excepción es la Iglesia armena, que es la única Iglesia católica autónoma que responde a este rito.

Dada esta riqueza litúrgica y disciplinar, estos fieles nunca han estado sometidos al derecho latino. Ya se ha indicado que forma parte del rito la tradición disciplinar, que es distinta para cada una de las Iglesias rituales. El Código de Derecho Canónico, en su canon 1, previene que sólo está en vigor para la Iglesia latina. Esta norma ya estaba presente en el Código

de 1917. Desde siempre ha habido dos derechos en la Iglesia, el latino y el oriental.
El CCEO divide a las Iglesias Católicas Orientales en cuatro categorías:
- Iglesias patriarcales: aquella cuyo Sínodo patriarcal tiene derecho a elegir a su propio Patriarca. Éste solicita la comunión eclesiástica al Papa. El Sínodo además tiene competencias para elegir a los obispos de las eparquías (o diócesis, usando la terminología latina) con el consentimiento del Papa, y también puede erigir eparquías en su territorio. Hay seis Iglesias patriarcales: la caldea, la amenia, la copta, la siria, la maronita y la melquita.
- Iglesias Arzobispales mayores: El Sínodo elige al Arzobispo mayor, pero -a diferencia de los patriarcas- debe ser confirmado por el Papa antes de ser entronizado. Son cuatro: la Iglesia greco-católica ucraniana, la Iglesia greco-católica rumana, la Iglesia siro-malabar y la Iglesia siro-malankar.
- Iglesias metropolitanas autónomas o sui iuris: Los metropolitanos son designados por el Papa de una lista de tres o más candidatos enviados a Roma por el Concilio de Obispos. Son dos: la Etíope y la Iglesia Católica bizantina en América.

- Iglesias orientales autónomas o sui iuris: Son las demás. Algunas tienen jerarquía formada por una o más eparquías. No tienen sínodo ni concilio. En ellas, el Papa elige directamente a los Obispos. Otras no tienen jerarquía; son comunidades católicas del Este que, tras la etapa comunista, aún no han normalizado su jerarquía y no cuentan con pastor propios. Son las comunidades grecocatólicas de Albania, la de Rusia y la de Bielorrusia.

El derecho canónico oriental

Para las Iglesias orientales se inició la codificación una vez terminada la latina, en el año 1929. Pero por diversos motivos, se fue dilatando. Después de 1945 se promulgaron diversas partes del Código oriental: el derecho matrimonial, el derecho procesal y otras. Después del Concilio Vaticano II se inició una nueva codificación, tanto latina como oriental. En el caso de los orientales el 18 de octubre de 1990, con la Constitución Apostólica Sacri Canones, el Papa Juan Pablo II promulgó el vigente CCEO.
El CCEO, en su canon 1, indica que sus cá-

nones se refieren sólo a las Iglesias católicas orientales. Es una norma paralela a la del Código latino, también en su canon 1°. Y es que, aunque -como es lógico- responde a la misma fe y a la unidad sustancial de la Iglesia de régimen y sacramentos, entre ambas partes hay una variedad que forma parte de la belleza de la iglesia que Cristo fundó. Porque el Señor quiso que en la Iglesia haya unidad, pero no uniformidad. La variedad de los fieles cristianos se refiere también a la tradición espiritual en la que cada uno nacemos y desarrollamos y vivimos nuestra fe. Por eso, es una gran contribución a la unidad de la Iglesia que orientales y latinos conozcamos mutuamente nuestras tradiciones y las respetemos y amemos.

Desde el punto de vista organizativo, las Iglesias Orientales Católicas dependen de la Congregación para las Iglesias Orientales. Esta Congregación fue creada en1862 como sección de la Congregación de propaganda fide, para elevarse en 1917 a la categoría de Sagrada Congregación. El artículo 58 § 1 de la Constitución Apostólica Pastor Bonus determina las competencias de la Congregación para las Iglesias Orientales. El párrafo

2° del mismo artículo deja a salvo de sus respectivos Dicasterios las competencias de las Congregaciones de la Doctrina de la Fe y de las Causas de los Santos, de la Penitenciaria Apostólica, del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y del Tribunal de la Rota Romana, además de la competencia sobre el matrimonio rato y no consumado de la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

¿Qué es una iglesia oriental "sui iuris"?

La comunión eclesiástica une a todos los bautizados en la Iglesia Católica o acogidos en ella, que están unidos con Cristo por los vínculos de la profesión de la misma fe, de los sacramentos, del régimen eclesiástico y de la comunión. Esta comunión eclesiástica constituye la plena comunión católica. Los fieles católicos de una iglesia particular, por tanto también de una iglesia oriental sui iuris, están en la comunión eclesiástica plena con la Iglesia Católica, dado que sus obispos conservan la comunión jerárquica con el Obispo de Roma y el Colegio de los Obispos.
La "Ecclesia Universa" está constituida por la

comunión de las diversas Iglesias de Oriente y de Occidente y de modo particular por las que son matrices de la fe fundada por los Apóstoles y por sus sucesores. Son por tanto Iglesias de rito oriental que están en la comunión eclesiástica plena con la Iglesia Católica, dado que sus obispos conservan la comunión jerárquica con el Obispo de Roma y el Colegio de los Obispos.

Por otro lado, en atención a los crecientes movimientos de población de los últimos decenios, la Santa Sede ha erigido en algunas naciones occidentales los Ordinariatos para los fieles de las Iglesias Orientales que residen en países en los que no hay constituída jerarquía católica del propio rito. A ellos pertenecen los fieles católicos orientales, que residen en las naciones indicadas. Los católicos de rito oriental que residen en lugares en los que no hay establecida jerarquía oriental dependen del Ordinario latino del lugar.

Se ofrece a continuación un resumen de la organización de las Iglesias Católicas Orientales autónomas, en comunión con el Romano Pontífice, agrupadas por la tradición a la que pertenecen. El lector latino debe tener en cuenta que en la tradición oriental se denomina epar-

quía a la Iglesia particular que se establece de modo ordinario en el territorio propio de la Iglesia sui iuris (equivale a la diócesis para los latinos), y exarcado a la Iglesia particular que se erige en los demás territorios.
Al final del elenco se encuentra también la lista de los Ordinariatos para los fieles católicos de rito oriental.

- IGLESIAS SUI IURIS CATÓLICAS DE TRADICIÓN ALEJANDRINA
Iglesia egipcia (coptos)
Patriarcado: Alejandría (Egipto)
Tiene eparquías en Egipto
Iglesia de Etiopía
Metrópoli: Addis Abeba (Etiopía).
Tiene eparquías en Etiopía y Eritrea

- IGLESIAS SUI IURIS CATÓLICAS DE TRADICIÓN ANTIOQUENA
Iglesia sirio-malankar
Arzobispado mayor : Trivandrum (India)
Tiene eparquías en India.
Iglesia maronita
Patriarcado: Antioquía de los Maronitas
Tiene archieparquías y eparquías en Líbano, Chipre, Egipto, Siria, Israel, Argentina, Brasil,

Estados Unidos, Australia, Canadá y México.
Tiene exarcados en Jordania y Palestina.
Iglesia siria
Patriarcado: Antioquía de los sirios
Tiene archieparquías y eparquías en Líbano, Egipto, Sudán, Siria y Estados Unidos y Canadá (la eparquía de Newark tiene jurisdicción sobre los fieles de este rito de ambos países).
Tiene exarcados en Jordania, Kuwait, Palestina, Turquía y Venezuela.

- IGLESIAS SUI IURIS CATÓLICAS DE TRADICIÓN ARMENIA
Iglesia armenia
Patriarcado: Cilicia de los Armenios
Tiene archieparquías y eparquías en Líbano, Irán. Irak, Egipto, Siria, Turquía, Ucrania, Francia y Argentina.
Tiene un exarcado patriarcal para Ammán (Jordania) y Jerusalén. También tiene un exarcado apostólico para América Latina y México con sede en Buenos Aires, y otro para Estados Unidos y Canadá con sede en Nueva York.
Existen Ordinariatos para los fieles de rito armenio en Grecia con sede en Atenas, en Rumanía con sede en Gherla y para Europa Oriental con sede en Ghiumri.

- IGLESIAS SUI IURIS CATÓLICAS DE TRADICIÓN CALDEA
Iglesia caldea
Patriarcado: Babilonia de los Caldeos
Tiene archieparquías y eparquías en Irak, Irán, Líbano, Egipto, Siria, Turquía, Estados Unidos y Oceanía (con sede en Sidney y jurisdicción sobre Australia y Nueva Zelanda).
Tiene un exarcado patriarcal en Jerusalén.
Iglesia siro-malabar
Arzobispado mayor: Ernakulam-Angamaly (India).
Tiene archieparquías y eparquías en India y Estados Unidos.

- IGLESIAS SUI IURIS CATÓLICAS DE TRADICIÓN CONSTANTINOPOLITANA O BIZANTINA
Iglesia albanesa
Administración apostólica: Albania
Iglesia búlgara
Exarcado apostólico: Sofía.
Iglesia bizantina de Krizevci
Eparquía: Krizevci (Croacia)
La eparquía tiene jurisdicción en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Yugoslavia y Eslovenia.
Iglesia griega

Exarcado apostólico: Grecia
Tiene exarcados apostólicos en Grecia y Turquía.
Iglesia bielorrusa
Tiene jurisdicción en Bielorrusia.
Iglesia ítalo-albanesa
Tiene eparquías en Italia.
Iglesia macedonia
Exarcado apostólico: Macedonia (sede: Strumica).
Tiene jurisdicción en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
Iglesia melquita o greco-melquita
Patriarcado: Antioquía de los griegos melquitas.
Tiene archieparquías y eparquías en Siria, Líbano, Jordania, Israel, Brasil, Estados Unidos, Canadá, México y Australia.
Tiene exarcados patriarcales en Jerusalén y Egipto y Sudán. Tiene además exarcados en Irak, Kuwait y Venezuela.
Iglesia rumana
Arzobispado mayor: Fagaras y Alba Julia.
Tiene eparquías en Rumanía y Estados Unidos.
Iglesia rusa
Exarcado apostólico: Rusia.

Tiene, además del anterior, un exarcado apostólico en Harbin (Manchuria, China).
Iglesia rutena o rutena-ucraniana
Tiene archieparquías y eparquías en Estados Unidos y Ucrania.
Tiene un exarcado apostólico en la República Checa (sede en Praga).
Iglesia eslovaca
Arzobispado mayor: Prešov. Tiene eparquías en Eslovaquia.
Iglesia ucraniana
Arzobispado mayor: Lviv
Tiene archieparquías y eparquías en Ucrania, Polonia, Estados Unidos, Canadá, Australia (para Australia, Nueva Zelanda y Oceanía), Brasil y Argentina.
Tiene exarcados apostólicos en Gran Bretaña (sede en Londres), Alemania (sede en Munich) y en Francia para Francia, Benelux y Suiza (sede en París).
Iglesia húngara
Tiene una eparquía y un exarcado apostólico en Hungría.

- ORDINARIATOS
Existen, además, Ordinariatos para los fieles de rito oriental que no poseen ordinario

del propio rito. Son los siguientes: Argentina (sede: Buenos Aires), Brasil (sede: Río de Janeiro), Francia (sede: París), Polonia (sede: Varsovia), Austria (sede: Viena)

La súplica de la Iglesia

Los Papas, especialmente el beato Juan Pablo II y Benedicto XVI piden paz, desarrollo y libertad religiosa para los países en los que viven los católicos de ritos orientales. Si bien algunos de estos católicos han tenido que huir de sus países a causa de persecuciones o problemas políticos y económicos, la mayoría de estos fieles se encuentran sobre todo en Oriente Medio y Europa del Este, aunque abarcan una amplia región geográfica que va desde el Norte de África hasta Asia. La suplica se eleva para que el Señor ilumine a los responsables de las naciones para que obren con valor, y respetando el derecho, por el bien de todos y por la libertad de todas las comunidades religiosas.

El Papa ejerce su ministerio de obispo de Roma con estas Iglesias con la ayuda de la Congregación vaticana para las Iglesias Orientales. Esta Congregación ofrece la po-

sibilidad de que los sacerdotes de diferentes ritos orientales de lengua árabe puedan contar con un centro de formación en Roma, el Colegio San Efrén, para realizar sus estudios eclesiásticos y desarrollar actividades apostólicas. Este servicio es decisivo para la defensa de la identidad ritual y la maduración eclesial y pastoral de estos sacerdotes.

La Iglesia abogó siempre por una comprensión mutua mayor entre católicos de rito latino y de rito oriental para crecer en «la unidad» de la Iglesia universal. En particular, se propone el conocimiento de la liturgia de las Iglesias de Oriente y de las tradiciones espirituales de los Padres y Doctores del Oriente Cristiano. Es necesario evitar tensiones entre latinos y orientales y estimular el diálogo entre católicos y ortodoxos.